



Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de julio de 2026

LISTA DE ACUERDOS

PUBLICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, SUPLETORIO A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 9 PÁRRAFO PRIMERO; Y ARTÍCULO 21 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II Y 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIONES IV Y V, 4, 5 FRACCIÓN I Y 6 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y II, 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA Y ARTICULO 60 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS PARTES EN LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

NO. PROG	NUMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO	SÍNTESIS
1	ASFE/UAJ/01573/2026	15 DE JULIO DEL 2026	OFICIO NÚMERO: ASFE/UAJ/01573/2026 ASUNTO: Se da respuesta Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a quince de julio de 2026 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA P R E S E N T E. El que suscribe Licenciado Pablo Rojas Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido por los artículos 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, 1, 2, 4 fracción I, letra J y 21 fracciones I y XXVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día veintidós de febrero de dos mil veinticinco; en atención a su oficio número MSRJ/0058/2026 de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis, me permito informarle lo siguiente: En atención a la manifestación contenida en el oficio de cuenta, se hace de su conocimiento que deberá estarse a



NO. PROG	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO	SÍNTESIS
	 		lo señalado en el oficio número ASFE/UAJ/01391/2026, de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, mediante el cual se le informó que el original del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de abril de dos mil veintiséis, queda a su disposición para su devolución; para tal efecto, deberá comparecer ante las oficinas que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las nueve a las catorce horas, previa razón de devolución que se asiente para su debida constancia. C. c. p. L.C.P. Sarahí Noriega Roldán, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para su conocimiento. L.A. Eber Daniel Llandez Benítez. -Titular de la Unidad de Planeación y Obligaciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para su conocimiento. Minutario. jal/rjaa